



## Derecho Nacional: Continúan esfuerzos por sacar a Panamá de “lista gris” del GAFI

Marzo 2015



**Por: Roberto C. Moreno C.**

Panamá continúa las gestiones necesarias para lograr ser excluida de la “lista gris” del Grupo de Acción Financiera (GAFI). Entre las medidas se encuentra el nombramiento del nuevo superintendente de bancos, Ricardo Fernández, y la presentación ante la Asamblea Nacional de un anteproyecto contra el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

Ricardo Fernández, en el discurso tras su nombramiento afirmó: “Entre mis prioridades inmediatas me enfocaré en que haya mayor transparencia. Panamá debe ser excluida de la lista gris del GAFI y entidades internacionales, ya que esto afecta a los bancos y también limita y encarece los servicios bancarios a los cuentahabientes”. A su vez enfatizó en que dará seguimiento a los casos en los que están imputados bancos.



Ricardo Fernández – Superintendente de Bancos de Panamá

Estos acontecimientos suponen un cambio en el marco legal institucional y financiero del país que se había puesto en duda desde la inclusión del país a esta lista.

Ley & Comercio contacto al Lic. Estif Aparicio, Socio Senior de la prestigiosa firma Arias, Fábrega & Fábrega, con amplia experiencia en áreas como banca y finanzas, regulación de valores, fusiones y adquisiciones. A quién se le preguntó lo siguiente:

P.- ¿En qué área considera que se ha visto más afectada Panamá con su inclusión en la "lista gris"?

R.- La inclusión en una lista de esta naturaleza en principio afecta de manera global al país y ataca un poco la reputación de éste. No es bueno estar en este tipo de listas porque crea una percepción negativa del país.

Claramente tiene una incidencia potencialmente negativa en el sector financiero que a su vez es un sector infraestructural de la economía. Los servicios financieros como las telecomunicaciones sirven a toda la economía y al afectar ese sistema financiero, potencialmente afecta a otros sectores que dependen de este sistema para obtener financiamiento y desarrollar proyectos."

P.- ¿Qué valoración le da al anteproyecto aprobado por el Gabinete contra el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva?

R.- "No conozco el proyecto, pero conceptualmente hablando entiendo que lo que se busca es cumplir con las recomendaciones de GAFI y en ese sentido me parece un paso en la dirección correcta para el país."

P.- ¿Esta ley realmente nos ayudará a salir de la lista gris?

"Creo que nos va a ayudar a salir de la lista gris, definitivamente tendrá un impacto. Los organismos internacionales que elaboran estas listas toman en cuenta dos factores, el primero es la adecuación normativa o el estatus normativo del país en cuanto al tema objeto de revisión, pero

también se toma en cuenta la implementación o cumplimiento de la legislación que ya existe y la legislación que se apruebe.”

P.- ¿En su opinión, es justo que Panamá este en la lista gris de GAFI?

R.- “Panamá desafortunadamente por distintas razones no le había prestado la debida atención al foro de GAFI que éste merecía. El país dejó pasar varios años sin tomar las medidas que se requerían para ajustarse a los estándares internacionales en cuanto a prevención de blanqueo de capitales y esa inacción hizo que no cumpliéramos con los criterios que evalúa GAFI. Igual, habría que ver como GAFI evalúa a otros países en la misma situación de Panamá para estar seguros de que el tratamiento que se le da a Panamá es el correcto.”

De acuerdo con el comunicado de la Presidencia de la República, “con la normativa propuesta para contrarrestar el blanqueo de capitales, el Gobierno de la República de Panamá busca salvaguardar a empresas y trabajadores en sectores claves de la economía panameña, tanto financieros como no financieros, y abre paso a una nueva era de transparencia para el país y de cooperación internacional en la lucha contra el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.”



Arias, Fábrega & Fábrega  
eparicio@arifa.com  
www.arifa.com

**Publicado en la revista electrónica Ley & Comercio Web. Marzo 2015.**